



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, siendo las 16:10 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión extraordinaria del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

Señores/as Asistentes:

***Sr. Alcalde-Presidente :**

D. Juan Molero Gracia

***Señores/as Concejales/as presentes:**

D^a. Tamara Romero Estevez (PSOE)
D. Francisco Delgado Humanes (PSOE)
D. Jose Antonio Vega Gil (PSOE)
D^a. Verónica Vega Gómez (PSOE)
D. Ángel García Espuny (IU-CA)
D^a. Angela Infante Pérez (IU)
D. Adrián Madroñal Rodríguez (IU-CA)
D. Miguel Ángel Suárez Gómez (PA)
D. Rafael Martínez García (PP)

***Señores/as Concejales ausentes:**

D^a. Mirella del Rocío Humanes Antelo (PSOE)
D. Francisco Javier Carretero Mota (PSOE)
D. Eva María León Hueso (IU-CA)

***Sr. Interventora:**

D^a. Victoria López Serrano

***Sra. Secretaria:**

D^a. Blanca Escuin de Leyva.

Seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la Sesión:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión de fecha de 30 de Noviembre de 2015 que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No planteándose ninguna observación, se considera aprobada el Acta por unanimidad de los nueve miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde procede a dar sucinta cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre la número 996 y la número 42, quedando la Corporación enterada.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

El Sr. Alcalde hace referencia a la Resolución de Alcaldía por la que se levanta el reparo formulado por Intervención, pasando la Sra. Interventora a explicar el mismo.

El Sr. Francisco Delgado pregunta que porqué no se ha hecho ningún reparo en estos 8 años anteriores, señalando la Sra. Interventora que se realizó la advertencia verbalmente en reiteradas ocasiones.

PUNTO TERCERO.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA.

Por la Secretaria se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta:

La entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local introdujo en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una nueva Disposición adicional, vigésima, relativa al régimen jurídico de los consorcios, estableciendo la Disposición transitoria sexta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, que los consorcios que estuvieran ya creados en el momento de la entrada en vigor de dicha Ley deben adaptar sus estatutos a lo en ella previsto en el plazo de un año desde su entrada en vigor. Con posterioridad, mediante la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha modificado a su vez el apartado 5º de la D.A. 20ª de la Ley 30/1992 en la redacción dada por la referida Ley 27/2013 ya aludida.

Así mismo, el 18 de septiembre de 2014, entró en vigor la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. En dicha ley se introdujo una nueva regulación sobre el régimen de disolución de los Consorcios y ejercicio del derecho de separación de sus miembros. En el artículo 15 de la citada ley se recogía el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la misma, para que los estatutos que rigen los Consorcios ya creados, fueran adaptados.

De conformidad, pues, con lo establecido en las leyes anteriormente mencionadas, y a la vista del texto modificado de Estatutos que se adjunta, sobre la base del informe emitido el 4 de diciembre de 2014 por el Servicio Jurídico Provincial que complementa a su vez a otros anteriores de la Consejería de Administración Local y de Fomento y Vivienda, de 2 de junio y 3 de julio de 2014, respectivamente, el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla en sesión extraordinaria celebrada el pasado 29 julio de 2015, aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla para su adaptación a la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a la Ley 15/2014 de racionalización del Sector Público.

A tal efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de los propios Estatutos del Consorcio, los artículos 22 y 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 74 y 82 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; y demás normativa de general aplicación, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del “Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla”, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria celebrada el 29 de julio de 2015. Esta aprobación inicial devendrá definitiva si en el plazo de información pública aludido en el siguiente dispositivo no se presentaran alegaciones.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Secretario del Consorcio para centralizar, a través de la inserción de un único anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el trámite de sometimiento a información pública de las distintas Administraciones Locales consorciadas para la modificación de los Estatutos del Consorcio, sin perjuicio de insertar el anuncio en sus respectivos tabloneros para general conocimiento.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

TERCERO: Dar traslado de este Acuerdo a la Secretaría General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

CUARTO: Facultar al Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para adoptar cuantas decisiones resulten precisas para el mejor desarrollo del presente acuerdo.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los nueve miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

PUNTO CUARTO.-MOCIONES URGENTES

Por parte del Sr. Rafael Martínez se presenta como propuesta de Moción urgente la revocación del acuerdo de delegación de competencias del pleno en la Junta de Gobierno Local, solicitando que se le devuelvan las competencias al Pleno y así poder intervenir en el gobierno diario.

Sometida la urgencia a votación fue aprobada por unanimidad de los nueve miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

Se pasa a debatir la Moción, señalando por parte del Sr. Ángel García que está de acuerdo con el Sr. Rafael Martínez, pues con esta forma actual, se reduce la posibilidad de participación, por lo que señala que preferirían que las competencias volvieran al pleno.

El Sr. Alcalde señala que se les ha ofrecido la posibilidad de estar enterados de todos los asuntos a través de la Junta de Portavoces.

El Sr. Francisco Delgado le señala al Sr. García Espuny que porque solicita algo que no hizo en su anterior gobierno cuando tenía la mayoría absoluta.

Tras una serie de intervenciones se somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (IU y PP)

Votos en contra: 5 (PSOE)

Abstenciones:0

Se retira el Concejel D. Adrián Madronal

2ª MOCIÓN:

Se presenta por parte de los grupos Políticos de IU, PP y PSOE la siguiente Moción financiación de los ayuntamientos andaluces a través del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma de andalucía.

Sometida la urgencia a votación fue aprobada por unanimidad de los ocho miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

Se pasa a dar lectura de la propuesta literal:

EXPOSICIÓN:

Los Ayuntamientos, son el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos y donde se dispensan la gran mayoría de servicios y bienes públicos a los vecinos. De los ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes: como el bienestar social, el cuidado del entorno ambiental, las actividades educativas y culturales, deportivas, la seguridad ciudadana y el fomento de las actividades económicas, entre otras

La importancia de los ayuntamientos viene recogida en nuestra Constitución, donde se reconoce la autonomía local y se garantiza la prestación de servicios a través de la efectividad del principio de suficiencia financiera, principios que también aparecen reflejados en la Carta europea de Autonomía Local.

Siguiendo el mandato constituyente, y en el ámbito de las competencias propias de nuestra



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

comunidad, el Estatuto de Andalucía en su art 192-1 imponía la aprobación de una ley en la que se regulase la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad.

Ese mandato se sustanció con la aprobación de la Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es en esta norma en la que se incluye el compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos, a través de un Fondo de participación en los tributos, más concretamente el artículo 4 de la citada norma establece que la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones de euros y un incremento de esta cuantía en 60 millones de euros cada ejercicio hasta 2014, por lo que la dotación llegaría en ese último año a 600 millones de euros, quedando también regulado mediante el artículo 8 de la mencionada norma, que a partir de 2015 la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los ingresos tributarios de la Comunidad autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos.

Desde la Junta de Andalucía se ha venido incumpliendo desde el 2012 esta ley, ya que en las sucesivas leyes de Presupuesto de la Comunidad han rebajado estas dotaciones, permaneciendo desde 2012 hasta 2015 en los 480 millones de euros, lo que ha supuesto que los municipios andaluces no hayan dispuesto de al menos 300 millones de euros de financiación incondicionada.

Este incumplimiento de la Junta ha supuesto a los ayuntamientos de nuestra provincia unos impagos por valor de 109.841.740 euros, y en concreto a nuestro municipio, la Junta de Andalucía le ha dejado de ingresar...378.285,30e... euros que le correspondían por ley.

Esta disminución en los ingresos incondicionados que debían venir de la PATRICA conduce a una merma en la calidad y cantidad de los servicios que reciben nuestros ciudadanos y a una disminución en la gestión municipal.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes puntos:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Andalucía actúe de acuerdo a la ley 6/2010 y comparta los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación.

SEGUNDO.- Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir a nuestro municipio de los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015 y 2016, y que asciende a 378.285.30. Euros.

Sometida la Moción a votación fue aprobada por unanimidad de los ocho miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

PUNTO QUINTO.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

INFORMES:

Por parte del Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

En primer lugar comenta como van las Obras del Per, señalando a título informativo que la Obra de la Calle Cáceres está finalizada, que la de la Plaza del Agua no se ha iniciado, que la obra de Acerados de San Mateo está próxima a iniciarse etc.

En cuanto a las obras del PFOEA 2014 señala que parece que nos vamos a escapar del posible reintegro.

Continúa con las Obras señalando que de las Obras del Plan Supera III se va a retrasar la del Asfalto porque entra en colisión con una Obra PER.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

En relación al tema de pesca señala que han mantenido una reunión con el Viceconsejero de Agricultura y señala que el compromiso sigue siendo el mismo, y que se va a montar un Grupo de trabajo.

En lo relativo a la carretera A8053 señala que siguen exigiendo el acondicionamiento para darle una solución definitiva, señalando que se han pedido 25 vóculos para que la travesía esté iluminada, y en cuanto a la carretera de Villamanrique señala que se ha mantenido una reunión para la mejora y el acondicionamiento.

Continúa el Sr. Alcalde comentando que esta semana se va a recibir al Delgado de Agricultura que va a visitar la carretera del Segundo muro.

En lo referente a la Barca, refiere que están en marcha el Proyecto entre Prodetur, Diputación y Confederación y que se encuentra dentro de los Proyectos para potenciar el Río, señalando que tienen una reunión con el presidente de Diputación para entregarle el Proyecto.

Sanidad: Señala que se ha dado traslado del Distrito sanitario a la Delegación de Salud para el estudio del número de tumores de cáncer para conocer el motivo/ causa de los mismos.

Perros: Señala que se han solicitado ofertas a varias empresas y que por ahora ha contestado una.

Electricidad: Señala que a raíz de los problemas que se han presentado se va a pedir responsabilidades al responsable de zona.

Agua: Comenta que se nos han pedido una serie de datos por parte de Aljarafesa y que se han pedido tanto a Socamex como al Consorcio de Aguas.

Bomberos: Señala que con la noticia del cierre del parque de Coria se ha solicitado una reunión con el presidente de Diputación para que de una respuesta.

Presupuesto: Señala que se está trabando en él y que en breve se les llamará para sus aportaciones al mismo.

Tensión: Señala que desde servicios Sociales se van a facilitar la toma de la misma unas horas en el Centro Médico.

El Sr. José Antonio Vega explica un Proyecto de una Asociación de la Puebla para una tómbola benéfica y que se ha elegido a una familia de la localidad.

Guadalinfo: Señala que por ahora no hay convocatoria y que parece que va para unos meses más.

Por último señala que se va a formalizar un convenio con el Distrito sanitario para colaborar en Alfonso como Zona de trabajo Social y atender a familias con problemas bucodentales.

En el turno de preguntas comienza el grupo PP:

1.Pregunta si el acerado que se está levantado conlleva cambio de tubería, señalando el Sr. Alcalde, que sí, que se va a hacer un reformado.

2.Señala el Sr. Martínez que en el pleno pasado presentó una Moción de IBI y considera que es importante por lo que puede afectar al presupuesto, señalando el Sr. Alcalde que se siente con la Interventora para verlo.

3.Pregunta por el tema de mosquitos y ratas y le contesta el Alcalde que ya se ha solicitado.

4.Pregunta el Sr. Rafael Martínez que porqué se sigue manteniendo la diferencia en el coste del KM que se paga a los trabajadores y a los Concejales, contestando el Sr. Alcalde que lo desconocía.

Por último pregunta por las horas extras que se están abonando a la Policía Local, contestando al Sr. Alcalde que se debe a que el trabajador se pone malo, coge vacaciones etc y hay que sustituirlo.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

En el turno de IU, el Sr. Ángel García plantea las siguientes Ruegos:

1. Que se celebren los Plenos mensualmente.
2. Que se arregle el ordenador del despacho de los Concejales.

Seguidamente señala la Sra. Angela Infante que en el Acta del Pleno pasado al final no sabe si se recogió lo que comentó el Alcalde sobre el anterior Gobierno, y que dado que el anterior Alcalde no estaba presente se hable ahora del tema, señalando el Sr. Alcalde que lo que dijo es que le parecería vergonzoso lo que van diciendo algunos por ahí. (relativo al comentario que había en la calle de que en el Ayuntamiento se abrían los papeles y se cambiaban por la noche)

Preguntas:

1. Escombros de Alfonso: Pregunta que ya se comentó en septiembre y que cuándo se van a quitar, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que se limpió, se tiraron 2 cubas, y comenta que se han realizado diversos escritos a Mancomunidad y nos han pedido que los vaciemos, señalando el Sr. Ángel García que la cuba es de la Mancomunidad y que se tiene que hacer ellos cargo.

2. Taller de Yoga: Comenta que se demanda que se haga por la tarde, a lo que la Sra. Tamara Estévez señala que lo soliciten por escrito, a lo que el Sr. Alcalde le añade que sólo lo ha hecho uno.

3. Preguntan por el programa de Carnaval: Señalando la Concejala Tamara Estévez que va a ser el mismo con alguna modificación/mejora.

4. Horas extra de la Policía Local: Pregunta la Sra. Ángela Infante porqué al agente Daniel Osorios no se le paga, cediendo al palabra el Sr. Alcalde a la Interventora que explica que como no tiene nómina no se le puede retener ni seguridad social ni irpf, preguntando si se le ha comunicado a lo que el Sr. Alcalde le señala que sí.

5. El Sr. García Espuny pregunta si se hacen servicios de un agente solo, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que cree que los sábados por la mañana.

6. Preguntan por la página web y señalan que no se están publicando los plenos, señalando el Sr. Alcalde que está en construcción y que no se está publicando los plenos y otras cosas, añadiendo que se nos ha comunicado que volviéramos a realizar la solicitud a Impro.

7. Barca: El Sr. García Espuny señala que le llamó mucho la atención que el Sr. Presidente de Diputación en Fitur no hiciera referencia al proyecto de la Barca, sino a proyectos de épocas anteriores como Isla de Pájaros o el Pantalán y no hablara de la Barcaza, señalando el Sr. Alcalde que la idea de Prodetur es recopilar los Proyectos del Río, señalando que se ha enviado el proyecto.

8. Guadalinfo: Señala el Sr. Ángel García que ellos pensaban que el Proyecto estaba asegurado, señalando el Sr. Alcalde que no se sabe, interviniendo la Sra. Tamara Estévez que comenta que falta el dinero de la Junta, y que barajan la idea de dotar la plaza en presupuesto para que no pare de prestarse el servicio, señalando el Sr. Ángel García que ellos adelantaban el dinero, a lo que la Sra. interventora señala que sin Resolución no se ha hecho.

9. Tasa del pabellón.: preguntan si se van a quitar, señalando el Sr. Alcalde que la idea es modificar la Ordenanza y descontarlo en el Presupuesto de ingresos.

10. Obras del depósito de Alfonso XIII: Pregunta el Sr. Ángel García si se han finalizado y si se está dando uso, señalando el Sr. Alcalde que la Técnico anterior no garantizaba la estabilidad del mismo, señalando que ahora irá la nueva Técnico y realizará un informe, añadiendo que Urabser dice que no es estable.

11. Vado de los Vaqueros: pregunta cuándo se tiene previsto hablar con el presidente señalando que se le ha dado traslado al técnico.

12. Centro de Día: Pregunta si hay alguna novedad o se ha llevado a cabo algún trámite administrativo, señalando el Sr. Alcalde que se ha solicitado a Diputación un estudio de viabilidad del centro,



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -**

señalando la Sra. Angela Infante que les agradecería que la avisasen para participar en las reuniones.

13:Obra referida a la electricidad del Polígono, señala el Sr. Alcalde que se ha pedido Presupuesto de a los dos Empresas.

14.Pregunta por la fiesta para recaudar fondos para la Cabalgata, preguntando cómo se llevó a cabo el control de las entradas, bebidas etc, señalando al Sra. Tamara Estévez que trabajaron voluntarios del Ayuntamiento y que se realizó a través de las Asociaciones, y que se recuadaron unos 500/600 €, añadiendo el Sr. Alcalde que se llevó el mismo protocolo que para los campeonatos de futbito que se hacían antes.

15.Pregunta por el coste de la adquisición de un camión y otros vehículos, señalando el Sr. Alcalde que unos 26.000/27.000€, preguntando el Sr. García Espuny que si se podía haber utilizado para la adquisición una bomba de calor para la piscina terapéutica, señalando la Sra. Interventora que no, que era de Capitulo I y se tendría que haber llevado una modificación de crédito a Pleno y fue en Diciembre por lo que no habría dado tiempo.

16.Pregunta en lo relativo al tema del Moycosa, sis e sabe algo porque él tuvo que ir de testigo, solicitando que de las noticias que se tengan se le de traslado, señalando que en los doce años que ellos han estado en el Gobierno no hubo facturas del Sr. del Nido y que los testigos de este señor eran gente del pueblo.

17. El Sr. Ángel García traslada quejas por la venta ambulante, señalando el Sr. Alcalde que la Policía Local tiene las directrices para actuar.

18.Por último en relación a la recogida de cacas de perros, pregunta qué se está haciendo, señalando que se está sancionado a muchos dueños y se ha comprado el lector de chip para poder identificarlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el señor Alcalde se da por concluida la sesión siendo las 18:15 horas de la fecha al comienzo referenciada.

Y para que así conste ante el Itmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, ante el Itmo. Sr. Subdelegado del Gobierno (MAP) y en el libro de actas de la entidad, expido la presente en Isla Mayor, a 29 de Enero de 2016.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

LA SECRETARIA

Fdo: D. Juan Molero Gracia

Fdo: Blanca Escuin de Leyva